



**CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE
NARIÑO LTDA. -CDAN-**
"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1
Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012
Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC
con acreditación código 09-OIN-030

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO -CDAN-

2015



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-030



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC
con acreditación código 09-OIN-030



ACUERDO No. 014 DEL 2015

(2 de diciembre del 2015)

"Por medio del cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO –CDAN- LTDA".

LA JUNTA DE SOCIOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA -
CDAN-, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Acuerdo No. 07 de julio 11 de 2007, el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño –CDAN- Ltda., estableció el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales de los diferentes empleos de la planta global de personal.
- Del año 2007 a la fecha se han presentado diferentes modificaciones tanto en la planta de cargos, como en el Manual de funciones de la entidad, soportados todos ellos mediante los actos administrativos correspondientes.
- Que se hace necesario compilar y actualizar el Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales de los diferentes empleos de la planta global de personal de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.
- Que para efectos de la adopción del manual de funciones se hace necesario tener en cuenta lo contemplado en el decreto 1848 de 1969, el decreto legislativo 1050 de 1968, decreto 3135 de 1968 y decreto 1950 de 1973, que establecen la CLASIFICACIÓN DE EMPLEADOS OFICIALES.

En mérito de lo expuesto, la Junta de Socios

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales cuyas funciones deberán ser cumplidas por los funcionarios con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos le señalan al Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. -CDAN- así:

CAPÍTULO I

NOMBRE, NATURALEZA JURÍDICA, DOMICILIO, DURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ORGANIGRAMA.

NOMBRE

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA y se reconocerá con la sigla
CDAN.

2015



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE

NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030



NATURALEZA JURÍDICA

Es una sociedad de responsabilidad limitada, de economía mixta del orden departamental con escritura pública, patrimonio propio y autonomía administrativa. En razón de su autonomía la entidad está facultada para organizar y establecer sus normas y reglamentos de conformidad con los principios constitucionales y legales que le permitan desarrollar los fines para los cuales fue constituida.

DOMICILIO

El domicilio principal del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. -CDAN- será la calle 19A No 42-84, Barrio Pandiaco de la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia.

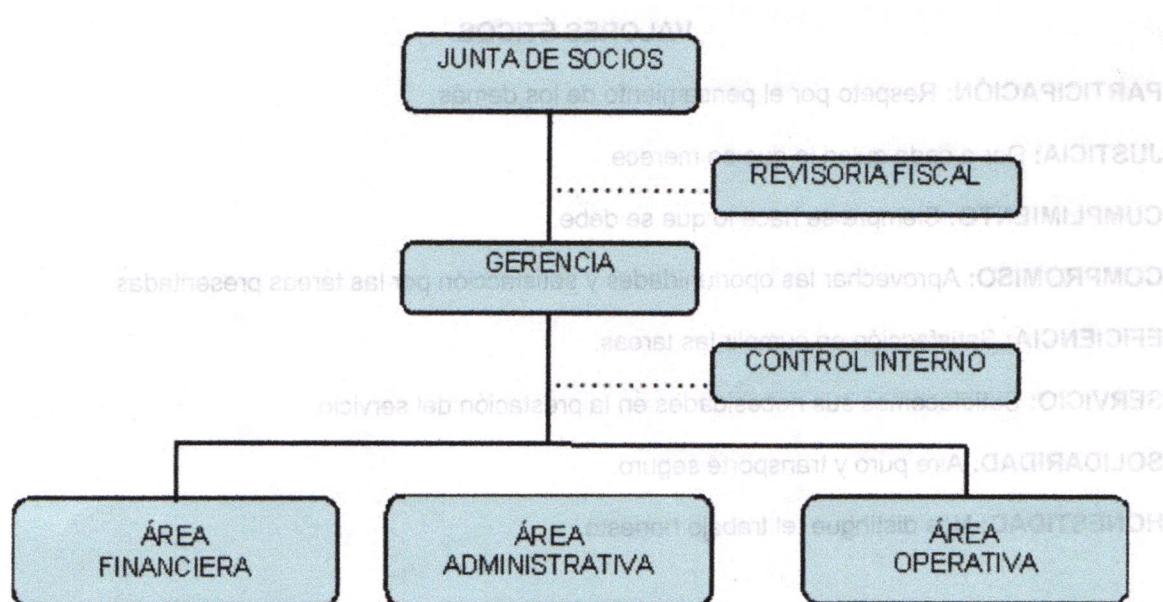
DURACIÓN

La duración del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. -CDAN-, será por término indefinido.

ORGANIZACIÓN

La Dirección y Administración del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. -CDAN-, estará a cargo de la Junta de Socios y del Gerente quien será su representante legal.

ORGANIGRAMA



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030



CAPITULO II

PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS DE LA EMPRESA

Los principios éticos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. -CDAN-, son los siguientes:

- En el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño los directivos fomentan el diálogo para tomar decisiones conjuntas en favor de la empresa.
- La empresa se ciñe a los derechos laborales de todos los funcionarios.
- En la entidad se acatan las normas establecidas para una correcta selección de proveedores y contratistas.
- El Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño garantiza la presentación de información veraz y oportuna y realización de convenios de mutuo beneficio.
- La empresa busca oportunidades de contacto con sus clientes encontrando satisfacción a sus necesidades y expectativas.
- El Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño no recibe dádivas como contraprestación del servicio generando sentido de pertenencia.

VALORES ÉTICOS

PARTICIPACIÓN: Respeto por el pensamiento de los demás.

JUSTICIA: Dar a cada quien lo que se merece.

CUMPLIMIENTO: Siempre se hace lo que se debe.

COMPROMISO: Aprovechar las oportunidades y satisfacción por las tareas presentadas.

EFICIENCIA: Satisfacción en cumplir las tareas.

SERVICIO: Satisfacemos sus necesidades en la prestación del servicio.

SOLIDARIDAD: Aire puro y transporte seguro.

HONESTIDAD: Nos distingue el trabajo honesto.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030



CAPÍTULO III

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONES

La estructura organizacional y las funciones que adelantará el personal que labore en el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. -CDAN- es la siguiente:

GERENTE

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	DIRECTIVO
Denominación del empleo	GERENTE
grado:	01
Código:	
Número de cargos:	1
Tipo de vinculación:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Dependencia:	Gerencia
Cargo del jefe Inmediato:	Junta de Socios.

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

El Gerente es el representante legal de la entidad, le compete ejercer las funciones de dirección, coordinación y control de todas las actividades que desarrolle la empresa, así como velar por la existencia de un adecuado sistema de planeación estratégica de la entidad, formulación de políticas institucionales y velar por la correcta y eficaz asignación de los recursos humanos, técnicos y financieros de que dispone la entidad.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley y los estatutos de la entidad.
2. Dirigir la acción administrativa de la Entidad; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarla judicial y extrajudicialmente, nombrar y remover a los trabajadores que le competen de acuerdo con las disposiciones pertinentes.
3. Presentar oportunamente a la junta de socios de la entidad Proyectos de Acuerdo sobre: Planes, proyectos, Presupuesto Anual de Rentas y Gastos sus modificaciones y los demás que estime convenientes para la buena marcha de la Entidad.
4. Aplicar los Acuerdos que hubiere aprobado la junta de socios, ejecutando todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad en lo previsto en las leyes y en los estatutos.
5. Colaborar con la junta de socios para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocar a sesiones extraordinarias a la Junta de Socios en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales se cita.
6. Ordenar los gastos de la Entidad de acuerdo con el Plan de Inversión y el Presupuesto.
7. Representar a la entidad ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 - 731 3638
Celular: 318 848 0824 - 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

5





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE

NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"



NIT. 800.206.629-1
Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012
Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC
con acreditación código 09-OIN-030

8. Presentar a la Junta de Socios en sus reuniones ordinarias, inventarios y balances de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social.
9. Convocar a la Junta de Socios a reuniones ordinarias o extraordinarias como lo ordenan los Estatutos.
10. Verificar el cumplimiento de las funciones y actividades de los trabajadores de la entidad, impartir las órdenes e instrucciones que se requieran para la buena marcha de la entidad.
11. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la entidad.
12. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Junta de Socios.
13. Abrir y manejar las cuentas bancarias conjuntamente con el Tesorero(a) de acuerdo a sus atribuciones y suscribir empréstitos.
14. Participar de las jornadas de capacitación que programe la empresa.
15. Acatar las sugerencias dadas en el programa de salud ocupacional.
16. Las demás funciones que por la naturaleza de su cargo le son propias o que le sean asignadas por la Junta de Socios de la entidad.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

Estar atento al cumplimiento de las funciones y actividades de los trabajadores de la entidad, así como el de impartir las órdenes e instrucciones que se requieran para la buena marcha de la empresa.

Coordinar Los planes y programas en materia de capacitación para el personal de la entidad están acordes con la misión, la visión, los objetivos estratégicos respondiendo con ello a las necesidades institucionales en materia de desarrollo empresarial.

Desarrollar y ejecutar los programas y proyectos que se realicen con eficiencia, eficacia, oportunidad, calidad, pertinencia y celeridad.

Generar espacios de participación que integren a los funcionarios de la entidad para una mejor toma de decisiones en la misma.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución Política de Colombia.

Relaciones Públicas.

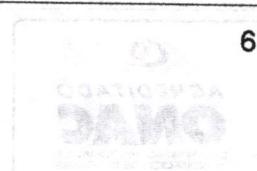
Código sustantivo del trabajo.

Contratación laboral y administrativa.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

6





**CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE
NARIÑO LTDA. -CDAN-**
"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012
Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC
con acreditación código 09-OIN-030



Metodología de investigación y diseño de proyectos.

Planes estratégicos.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional en cualquiera de las áreas del conocimiento.	Tres (3) años de experiencia laboral.

TESORERO

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Profesional
Denominación del empleo	TESORERA GENERAL
grado:	
Código:	
Número de cargos:	1
Tipo de vinculación:	TRABAJADOR OFICIAL
Dependencia:	Área Financiera
Cargo del jefe Inmediato:	Gerente

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Es un empleo encargado de formular y ejecutar estrategias en materia financiera para lograr los cometidos propuestos en el plan de desarrollo institucional, identificando las fuentes de financiación y mejorando los niveles de recaudo por concepto de ingresos de la entidad. Así mismo debe colaborar en la formulación de políticas financieras, fiscales y económicas, y dirigir, coordinar y controlar el recaudo y custodia de los recursos e ingresos financieros, el pago de las obligaciones a cargo de la Entidad y el manejo del efectivo como de los depósitos bancarios.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Formular propuestas para la implementación de políticas en materia financiera, dentro del marco que las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, y ejecutar tales políticas.
2. Orientar el manejo de los recursos de tesorería.
3. Proponer acciones, planes y/o contingencias para mejorar los niveles de recaudo.
4. Realizar todas las actividades necesarias para la elaboración, presentación, implementación, ejecución, control y seguimiento al plan de pagos.
5. Garantizar que se realice el recaudo, custodia y control de los ingresos que por todo concepto perciba la entidad y así mismo verificar que todo ingreso se le expida su recibo de caja.
6. Revisar y refrendar con la firma, todas las cuentas para pago que tengan los soportes exigidos por la ley y las normas y efectuar los giros correspondientes a sus titulares, dentro de las condiciones y términos establecidos para ello.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

7





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC
con acreditación código 09-OIN-030

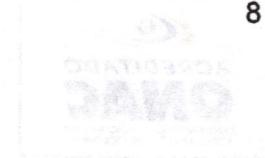


7. Efectuar el pago oportuno de las cuentas y obligaciones a cargo de la Entidad
8. Firmar los cheques correspondientes al pago de nóminas, contratos, anticipos, convenios y demás giros que se efectúe.
9. Llevar el control de deudores morosos de conformidad con los procedimientos y normas establecidas.
10. Producir mensualmente el balance de Tesorería, realizar dentro de los términos legales la rendición de cuentas e informes a la Contraloría Departamental conforme a las resoluciones, circulares y oficios de dicha Contraloría.
11. Controlar y supervisar el manejo del dinero efectivo y de las cuentas y depósitos bancarios de la entidad.
12. Salvaguardar o custodiar los fondos y valores de la Entidad.
13. Expedir documentos propios de Tesorería.
14. Velar por la correcta organización, conservación y custodia de los documentos que conformen el archivo de la Tesorería.
15. Verificar que todo ingreso se le expida su correspondencia recibo de caja y hacer arqueos diarios y sorpresivos de caja auxiliar.
16. Abrir las cuentas bancarias previamente autorizadas, adelantar las operaciones bancarias que deba realizar de conformidad con la ley y los reglamentos.
17. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
18. Responder por el inventario asignado a su cargo, en lo que respecta a cantidad y calidad de los bienes.
19. Acatar las sugerencias dadas en el programa de salud ocupacional.
20. Participar de las jornadas de capacitación que programe la empresa.
21. Apoyar las actividades que se realizan en caja y sus respectivos registros.
22. Llenar formularios y realizar el pago de seguridad social e impuestos.
23. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con la naturaleza y área de desempeño del empleo.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

8





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC
con acreditación código 09-OIN-030



IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

Planejar y programar lo pertinente en temas financieros los cuales deben estar acuerdo con las políticas y normas en materia de finanzas.

Revisar que su póliza de manejo esté debidamente actualizada al igual que los seguros para protección de bienes.

Actualizarse en normas, sistemas y procedimientos del orden financiero.

Manejar en forma eficiente los recursos efectivos.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad en materia de finanzas, presupuesto, tesorería y contabilidad.
2. Administración y procedimientos financieros.
3. Conceptos sobre inversiones y manejo de Recursos.
4. Metodología para arqueo de caja.
5. Atención al Público.
6. Ley de Contratación y Decretos reglamentarios.
7. Aplicación de novedades de descuentos, embargos, retención a terceros Sistema de liquidación de aportes parafiscales y seguridad social.
8. Finanzas públicas.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional en las áreas de Administración financiera, Contaduría, Economía, Administración Pública o en áreas afines.	Dos (2) años de experiencia laboral o relacionada en áreas administrativas o financieras.

CONTADOR

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Profesional
Denominación del empleo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
grado:	
Código:	
Número de cargos:	1
Tipo de vinculación:	TRABAJADOR OFICIAL
Dependencia:	Área Financiera
Cargo del jefe Inmediato:	Gerente



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 - 731 3638
Celular: 318 848 0824 - 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030



II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar, manejar y controlar el presupuesto de la institución y llevar la Contabilidad Financiera y Presupuestal del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño. Es un empleo al cual se le comisiona la organización y direccionamiento del presupuesto y la contabilidad, apoyando permanentemente la formulación de políticas financieras de la entidad.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Llevar la Contabilidad Financiera y Presupuestal de la Entidad.
2. Elaborar conjuntamente con la gerencia el proyecto de presupuesto para presentarlo al CONFIS y posteriormente a la Junta de Socios para su análisis y aprobación, en estricto cumplimiento de las estipulaciones y términos establecidos en los Estatutos.
3. Preparar los estados financieros avalados con su firma y presentarlos a gerencia y Revisoría Fiscal.
4. Trazar los procedimientos contables y presupuestales que deban ser implementadas al interior de la Entidad.
5. Elabora los asientos y las Conciliaciones Bancarias.
6. Dirigir, coordinar y controlar las funciones correspondientes al manejo financiero de los servicios administrativos de apoyo que requiere la institución, incluidos los recursos humanos.
7. Archivar y Custodiar las cuentas que soportan los pagos realizados por la Empresa.
8. Elaborar y presentar los informes financieros, presupuestales y contables que requieran los organismos de control Departamental, Nacional, DIAN y demás entidades.
9. Manejar el presupuesto y la contabilidad oficial de la entidad de acuerdo con las normas vigentes.
10. Elaborar y expedir los Certificados de Retención en la Fuente y demás declaraciones tributarias.
11. Realizar anualmente el Inventario Físico de los Bienes Devolutivos con la participación del Auxiliar financiero.
12. Expedir Certificados de Disponibilidad Presupuestal y realizar los Registros Presupuestales.
13. Elaborar la nómina mensual y liquidar primas, vacaciones, indemnizaciones, las prestaciones sociales y demás novedades del personal.
14. Elaborar y realizar seguimiento a las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la vigencia.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

10





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE

NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030



15. Llevar los documentos y libros contables que la norma así lo exige.
16. Efectuar las retenciones de ley.
17. Responder por el inventario asignado a su cargo.
18. Acatar las sugerencias dadas en el programa de salud ocupacional
19. Participar de las jornadas de capacitación que programe la empresa.
20. Las demás funciones asignadas en el contrato individual de trabajo por la autoridad competente, las asignadas por la constitución política nacional y las leyes de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

Presentar el presupuesto para cada vigencia, para que sea sometido y aprobado, de acuerdo a las normas y por la junta de Socios.

Informar los estados financieros, de acuerdo a estos, ver si satisfacen las necesidades de información para el desarrollo financiero de la empresa.

Desarrollar los informes de gestión para ser presentados a los entes de control.

Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en la Ley, normas e instrucciones impartidas por autoridades competentes.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Contabilidad pública.

Conceptos sobre inversiones y manejo de Recursos.

Ley de Contratación y Decretos reglamentarios.

Normatividad en materia de finanzas, presupuesto, tesorería y contabilidad.

Manejo de Software contable.

Manejo de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finanzas públicas.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios

Título profesional de Contaduría Pública y su respectiva tarjeta profesional, conocimientos en NIIF.

Experiencia

Dos (2) años de experiencia laboral o relacionada en áreas administrativas o financieras.

AUXILIAR FINANCIERA

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Asistencial
Denominación del empleo	AUXILIAR FINANCIERA
grado:	
Código:	
Número de cargos:	1



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 - 731 3638
Celular: 318 848 0824 - 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

11





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030



Tipo de vinculación:	TRABAJADOR OFICIAL
Dependencia:	Área Financiera
Cargo del jefe Inmediato:	Gerente

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar las actividades y funciones propias del área financiera en el cumplimiento de sus objetivos mediante el manejo de caja auxiliar, transcripción de informes, transcripción de oficios y documentos del área, registro y liquidación de impuestos, manejo de facturación de ingresos en el programa contable.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar la transcripción mecanográfica de oficios, notas, memorándums, informes, actos administrativos y demás documentos del área financiera.
2. Apoyar en la radicación de documentos
3. Atención a la comunidad en general que solicite información del área financiera.
4. Preservar los equipos de oficina a su cargo y demás documentos de trabajo e informar sobre la pérdida o cualquier desperfecto de los mismos.
5. Colaborar en el arqueo diario de caja.
6. Mantener organizado el archivo de gestión de la dependencia de acuerdo a las normas archivísticas.
7. Manejo y control de caja menor.
8. Desarrollar actividades complementarias y de apoyo al objeto misional de la entidad.
9. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
10. Acatar las sugerencias dadas en el programa de salud ocupacional.
11. Participar de las jornadas de capacitación que programe la empresa.
12. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del empleo.
13. Registrar en el aplicativo Information Line Manager los datos de los vehículos que ingresan al Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño CDAN, para realizar su revisión técnica mecánica.
14. Realizar la Facturación respectiva por concepto de revisión técnica mecánica y de emisiones contaminantes y demás servicios que preste la entidad.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

12



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030



IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

Preservar los equipos de oficina a su cargo y demás documentos de trabajo e informar sobre la pérdida o cualquier desperfecto de los mismos.

Efectuar el registro de los vehículos en el sistema o software

Atención a los usuarios que soliciten información del área financiera.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Manejo básico de contabilidad.

Sistema de Gestión Documental.

Normas básicas de Atención al Público.

Normas de correspondencia, redacción, secretariado y manejo de equipos de cómputo.

Manejo de programas de computación.

Herramientas de internet.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	Dos (2) años de experiencia laboral o relacionada en áreas administrativas o financieras.

SECRETARIA

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Asistencial
Denominación del empleo	SECRETARIA
grado:	
Código:	
Número de cargos:	1
Tipo de vinculación:	TRABAJADOR OFICIAL
Dependencia:	Área Administrativa y atención a la comunidad.
Cargo del jefe Inmediato:	Gerente

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Este cargo implica el desarrollo permanente de actividades de soporte administrativo a la parte gerencial, elaboración y transcripción de oficios, atención directa a las personas y entidades que así



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 - 731 3638
Celular: 318 848 0824 - 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

13





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030



lo requieran al interior de la empresa, apoyo administrativo a las diferentes áreas velando por el buen funcionamiento de la entidad.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Efectuar transcripciones de oficios, notas, informes, actos administrativos y demás documentos de conformidad con las instrucciones recibidas de la gerencia o de las diferentes dependencias de la Entidad.
2. Radicar documentos oficiales de la entidad.
3. Recepcionar toda la documentación, correspondencia, peticiones respetuosas y sugerencias de los usuarios que le sea remitida o entregada, radicar, registrarla, entregarla al funcionario competente para su trámite en forma oportuna, colaborando en la consecución de datos y documentos que ayuden a dar respuesta adecuada y oportuna a quien requiera.
4. Atención a la comunidad en general que solicite información o requiera los servicios de la entidad.
5. Atención y verificación diaria de la página web y correos de la entidad.
6. Mantener informado a gerencia de noticias y novedades de cualquier carácter y su procedencia que tengan que ver con la entidad.
7. Apoyar a gerencia en la preparación y manejo de la agenda de trabajo y compromisos laborales.
8. Mantener organizado el archivo de gestión de la Gerencia de acuerdo a las normas archivísticas.
9. Desarrollar actividades complementarias y de apoyo al objeto misional de la entidad.
10. Atención al teléfono de la entidad.
11. Mantener actualizadas las carpetas de hoja de vida de los funcionarios de la entidad, su récord de trabajo, novedades, llamados de atención, en general toda la información pertinente a su vinculación.
12. Elaborar y realizar seguimientos del plan de vacaciones de acuerdo a las solicitudes presentadas por los funcionarios.
13. Responder por el inventario asignado a su cargo.
14. Apoyar a la venta de seguros obligatorios de accidentes de tránsito (SOAT).
15. Realizar los pedidos de insumos para las licencias de tránsito y conducción.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

F-2 NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC
con acreditación código 09-OIN-030



16. Apoyar en la presentación de los informes a los entes de control, cuando sea requerido.
17. Subir información de los contratos al Secop según sea requerido.
18. Presentar cotizaciones.
19. Revisar las licitaciones en las que pueda participar el CDAN.
20. Diligenciar órdenes de compra, según convenios establecidos por la entidad y bajo autorización de Gerencia.
21. Acatar las sugerencias dadas en el programa de salud ocupacional.
22. Participar de las jornadas de capacitación que programe la empresa.
23. Las demás funciones asignadas en el contrato individual de trabajo por la gerencia o su delegado, las asignadas por la Constitución Política de Colombia y las leyes de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

Brindar información veraz y oportuna a los usuarios que requieren a la empresa a través de solicitudes verbales o escritas.

Atender y verificar diariamente la página web y correos de la entidad.

Apoyar a la Gerencia en la preparación y manejo de la agenda de trabajo y compromisos laborales.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Sistema de Gestión Documental.

Normas básicas de Atención al Público.

Normas de correspondencia, redacción, secretariado y manejo de equipos de cómputo.

Manejo de programas de computación.

Herramientas de internet.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios

Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.

Experiencia

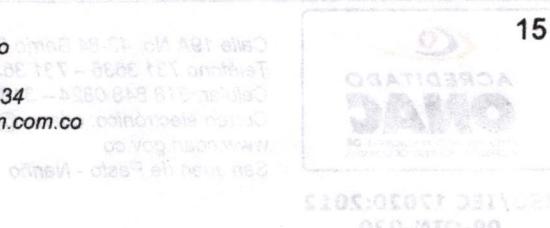
Dos (2) años de experiencia laboral o relacionada en áreas administrativas o financieras.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 - 731 3638
Celular: 318 848 0824 - 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-030

15



ACREDITADO
CDAN
ORGANISMO NACIONAL DE
ACREDITACIÓN DE COLOMBIA



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030



Este documento es obra original, autorizada en su totalidad a su autor, quien tiene el derecho de hacerlo público.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Asistencial
Denominación del empleo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
grado:	
Código:	
Número de cargos:	1
Tipo de vinculación:	TRABAJADOR OFICIAL
Dependencia:	Área Administrativa y atención a la comunidad.
Cargo del jefe Inmediato:	Gerente

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar las actividades y funciones propias del área administrativa en el cumplimiento de sus objetivos mediante el manejo de almacén, archivo, transcripción de oficios y documentos del área, registro, manejo de facturación, actas y kardex.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar la transcripción de oficios, notas, memorándums, informes, actos administrativos y demás documentos del área administrativa.
2. Registro en el sistema de revisiones diarias de vehículos para fines estadísticos y de control.
3. Preservar los equipos de oficina y demás documentos de trabajo e informar sobre la pérdida o cualquier desperfecto de los mismos.
4. Apoyo en la elaboración del reporte mensual a Corponariño de acuerdo a las normas vigentes y requerimientos de dicha entidad.
5. Llevar, responder y mantener organizado el archivo general de la entidad de acuerdo a las normas archivísticas.
6. Atender y apoyar el manejo de almacén, programar conjuntamente con la gerencia el plan de necesidades y de compras de la entidad.
7. Recibir, organizar, almacenar y velar por el mantenimiento de los elementos de oficina, equipos, muebles y enseres de la entidad.
8. Entregar y controlar el manejo de elementos de consumo, llevar el kardex de almacén.
9. Desarrollar actividades complementarias y de apoyo al objeto misional de la entidad.
10. Aceptar las sugerencias dadas en el programa de salud ocupacional.
11. Participar de las jornadas de capacitación que programe la empresa.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

16





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030



12. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

Registrar en el sistema las revisiones diarias de vehículos.

Apoyar en la elaboración del reporte mensual a Corponariño de acuerdo a las normas vigentes y requerimientos de dicha entidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Sistema de Gestión Documental.

Normas básicas de Atención al Público.

Normas de correspondencia, redacción, secretariado y manejo de equipos de cómputo.

Manejo de programas de computación.

Herramientas de internet.

Manejo de Kardex.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	Dos (2) años de experiencia laboral o relacionada en áreas administrativas o financieras.

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Asistencial
Denominación del empleo	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
grado:	
Código:	
Número de cargos:	1
Tipo de vinculación:	TRABAJADOR OFICIAL
Dependencia:	Área Administrativa y atención a la comunidad.
Cargo del jefe Inmediato:	Gerente

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Mantener en perfecto aseo y orden las instalaciones asignadas, para higiene, bienestar, organización y buena presentación de la entidad. Brindar apoyo logístico a las diferentes áreas de trabajo.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-030



17

ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-030



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC
con acreditación código 09-OIN-030



III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar a diario limpieza, desinfección de oficinas, baños, pisos muebles y enseres para higiene, ambiente agradable, bienestar y buena presentación de la entidad antes del inicio de la jornada laboral.
2. Organización, manejo y mantenimiento de las zonas verdes de la entidad.
3. Evacuación de basura y desechos que se produzcan en las diferentes áreas de la entidad, incluidos baños y áreas de parqueo.
4. Adelantar labores de mensajería.
5. Preservar los elementos de trabajo entregados para realizar sus labores e informar sobre la pérdida o cualquier desperfecto de los mismos.
6. Mantener el inventario de los bienes bajo su cargo.
7. Atender el servicio de cafetería de acuerdo a las indicaciones dadas por la gerencia.
8. Desarrollar actividades complementarias y de apoyo al objeto misional de la entidad.
9. Acatar las sugerencias dadas en el programa de salud ocupacional.
10. Participar de las jornadas de capacitación que programe la empresa.
11. Las demás funciones asignadas en el contrato individual de trabajo por la autoridad competente, las asignadas por la constitución política nacional y las leyes de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

Realizar la adecuada atención al público y funcionarios del servicio de cafetería de acuerdo a las indicaciones dadas por Gerencia.

Realizar diariamente la limpieza, desinfección de oficinas, baños, pisos muebles y enseres para higiene, ambiente agradable, bienestar y buena presentación de la entidad antes del inicio de la jornada laboral.

Adelantar labores de jardinería.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo de elementos de aseo y cafetería.
2. Normas básicas de Atención al Público.
3. Conceptos básicos de jardinería.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

18



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

CDAN Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030



VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	Dos (2) años de experiencia laboral.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Profesional
Denominación del empleo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
grado:	
Código:	
Número de cargos:	1
Tipo de vinculación:	TRABAJADOR OFICIAL
Dependencia:	Área Operativa.
Cargo del jefe Inmediato:	Gerente

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar el soporte técnico en la ejecución de las revisiones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes a los vehículos automotores. Velar por la aplicación idónea de los procesos y procedimientos técnicos en la revisión de los vehículos.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Coadyuvar al Ingeniero Mecánico en la Programación de las actividades relacionadas con la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, así como analizar las tareas que se deban cumplir en la dependencia a su cargo.
2. Proponer y desarrollar capacitaciones en Seguridad Vial, manejo defensivo, mecánica preventiva, Técnicas de Conducción y legislación en tránsito y transporte a las empresas de transporte y al personal que así lo soliciten.
3. Efectuar la revisión de vehículos automotores en concordancia con el manual de procesos y procedimientos y con la normatividad vigente.
4. Realizar el registro de los vehículos que ingresan al Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., para su revisión en la plataforma del RUNT.
5. Revisar y firmar mensualmente Reporte a Corponariño, de acuerdo a las normas vigentes y a los requerimientos que realice la Corporación.
6. Elaborar informes estadísticos y de control, para ser enviados a gerencia para su conocimiento.
7. Realizar el informe Objetivo para ser presentado a la Superintendencia de Puertos y Transporte, a través del aplicativo VIGIA.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 - 731 3638
Celular: 318 848 0824 - 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC
con acreditación código 09-OIN-030



8. Efectuar la revisión y análisis del inventario físico parcial de los equipos y elementos del área Operativa al menos dos veces al año, conjuntamente con el trabajador con funciones de almacenista.
9. Coadyuvar al Ingeniero Mecánico en el cuidado y conservación de los equipos del área operativa, informando fallas y necesidades de sustitución.
10. Auditarse las labores efectuadas por el ingeniero mecánico.
11. Organizar jornadas de aseo del área operativa incluyendo pista y equipos.
12. Desarrollar actividades complementarias y de apoyo al objeto misional de la entidad.
13. Acatar las sugerencias dadas en el programa de salud ocupacional.
14. Participar de las jornadas de capacitación que programe la empresa.
15. Coordinar y ejecutar auditoria de seguimiento a la acreditación otorgada por el ONAC.
16. Firma de certificados de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes en ausencia del INGENIERO MECÁNICO, previa autorización de gerencia.
17. Las demás funciones asignadas por la gerencia o quien ésta delegue, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

Elaborar un registro estadístico de las capacitaciones de seguridad vial y medio ambiente de forma Trimestral.

Coadyuvar en la conservación, mantenimiento y el uso adecuado de los equipos del área operativa.

Preparar el certificado de peritaje de automotores y avalar con su firma cuando este sea requerido por los usuarios.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Resolución 3768 de 2013, NTC 5365, 5375, 5385, 4194, 4231,4983.

125 Horas de Capacitación en Mecánica Automotriz y actualización anual de 40 horas.

Atención al Público.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título de Ingeniería en áreas afines al cargo.	Dos (2) años de experiencia laboral en mantenimiento automotor o en Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

20





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030



INGENIERO MECÁNICO

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Profesional
Denominación del empleo	INGENIERO MECÁNICO
grado:	
Código:	
Número de cargos:	1
Tipo de vinculación:	TRABAJADOR OFICIAL
Dependencia:	Área Operativa.
Cargo del jefe Inmediato:	Gerente

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar el soporte técnico en la ejecución de las revisiones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes a los vehículos automotores. Velar por la aplicación idónea de los procesos y procedimientos técnicos en la revisión de los vehículos. Supervisar los procesos del área operativa, tanto en la parte del personal como de los equipos a su cargo.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Coordinar, dirigir y controlar la prestación de los diferentes servicios, funciones y funcionarios que desempeñen labores en la dependencia a su cargo.
2. Programar y realizar las actividades relacionadas con la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes y revisión técnico mecánica preventiva, así como analizar las tareas que se deban cumplir en la dependencia a su cargo, aplicando el manual de procesos y procedimientos correspondientes.
3. Velar por la conservación, mantenimiento y el uso adecuado de los equipos de la dependencia que está a su cargo.
4. Examinar que la calibración de los equipos de revisión se realice de manera diaria por parte de los técnicos operativos y verificar su efectividad.
5. Solicitar oportunamente la reposición de equipos del área bajo su responsabilidad, siguiendo el conducto regular para ello.
6. Llevar hoja de vida de cada equipo a su cargo.
7. Informar fallas de los equipos a través del formato establecido y supervisar las jornadas realizadas por el personal que realice el mantenimiento del área operativa.
8. Supervisar la correcta realización de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos automotores, en concordancia con la legislación vigente en el tema, por parte de los funcionarios del área operativa.
9. Revisar el diligenciamiento del certificado de revisión tecnico mecánica y de emisiones contaminantes y avalar con su firma la aprobación de la misma.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 - 731 3638
Celular: 318 848 0824 - 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

21





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030



10. Realizar la revisión técnico mecánica preventiva de los vehículos automotores y avalar con su firma los resultados producto de ésta.
11. Revisar y firmar los duplicados o copias de las revisiones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes que sean solicitadas por los usuarios.
12. Realizar el registro de los vehículos que ingresan al Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., para su revisión en la plataforma del RUNT en ausencia del Profesional Universitario.
13. Apoyar al Profesional Universitario en el proceso de auditoría de seguimiento a la acreditación otorgada por el ONAC.
14. Generar y poner en práctica procedimientos de mantenimiento de los vehículos de la empresa.
15. Supervisar y verificar el correcto funcionamiento de los vehículos de propiedad del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., asegurándose que los mismos se encuentren en perfecto estado y puedan ser utilizados para los fines propios de cada uno de ellos.
16. Tomar decisiones referentes al correcto funcionamiento del área operativa, incluyendo aspectos relacionados con los trabajadores de la misma, en ausencia del Gerente o cuando dichas situaciones por su naturaleza no requieran de su autorización.
17. Desarrollar actividades complementarias y de apoyo al objeto misional de la entidad.
18. Acatar las sugerencias dadas en el programa de salud ocupacional.
19. Participar de las jornadas de capacitación que programe la empresa.
20. Las demás funciones asignadas por la gerencia o quien ésta delegue, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del empleo

VII. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

Velar por la conservación, mantenimiento y el uso adecuado de los equipos de la dependencia que están a su cargo.

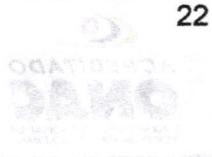
Velar por la seguridad y correcta utilización de implementos de seguridad del personal que esté a su cargo.

Supervisar el adecuado uso y funcionamiento de los vehículos propiedad del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

22





**CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE
NARIÑO LTDA. -CDAN-**
"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

VIII. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Resolución 315 de 2013, 3768 de 2013, NTC 5365, 5375, 5385, 4194, 4231, 4983.

125 Horas de Capacitación en Mecánica Automotriz.

Atención al Pùblico.

IX. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título en Ingeniería Mecánica. Técnico Profesional en Mecánica Automotriz.	Dos (2) años de experiencia laboral en mantenimiento automotor o en Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes. Experiencia en Manejo de Personal. Experiencia en manejo de Flotas.

TÉCNICO OPERATIVO

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Técnico
Denominación del empleo	TÉCNICO OPERATIVO
grado:	
Código:	
Número de cargos:	1
Tipo de vinculación:	TRABAJADOR OFICIAL
Dependencia:	Área Operativa.
Cargo del Jefe Inmediato:	Gerente

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Controlar y servir de soporte técnico en la realización de las revisiones técnico-mecánicas y de gases de los vehículos automotores.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Efectuar calibración diaria a los equipos de revisión.
 2. Supervisar y vigilar los arreglos a que sean sometidos los equipos.
 3. Colaborar en las capacitaciones sobre seguridad vial, manejo defensivo, mecánica preventiva y legislación laboral, técnicas de comunicación y demás programas.
 4. Mantener el aseo y orden en el área de trabajo asignada.
 5. Apoyar el Profesional Universitario en el proceso de auditoría de seguimiento a la acreditación otorgada por el ONAC.
 6. Ingreso y retiro de las claves a los equipos de la pista de revisión técnico mecánica y de



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"



NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC
con acreditación código 09-OIN-030

gases, a medida que vayan siendo utilizados.

7. Prestar apoyo a las actividades de mensajería.
8. Desarrollar actividades complementarias y de apoyo al objeto misional de la entidad.
9. Acatar las sugerencias dadas en el programa de salud ocupacional.
10. Participar de las jornadas de capacitación que programe la empresa.
11. Las demás funciones asignadas por la gerencia o por la que esta delegue, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

Diagnosticar el estado de los automotores para la expedición de los certificados de peritaje.

Realizar el mantenimiento (limpieza, lubricación) a los equipos, herramientas o artículos a su cargo.

Efectúa calibración a los equipos que sean requeridos en la pista.

Colaborar con las capacitaciones sobre seguridad vial, manejo defensivo, mecánica preventiva y legislación laboral, técnicas de comunicación y demás programas.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Resolución 3500, NTC 5365, 5375, 5385, 4194, 4231,4983.

125 Horas de Capacitación en Mecánica Automotriz.

Atención al Público.

Conducción de vehículos.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Diploma de Técnico en mecánica automotriz o en áreas afines.	Dos (2) años de experiencia en mantenimiento de automotores o en revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.

OPERARIO

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Asistencial
Denominación del empleo	OPERARIO
grado:	



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

24





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE

NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030



Código:	1
Número de cargos:	1
Tipo de vinculación:	TRABAJADOR OFICIAL
Dependencia:	Área Operativa.
Cargo del jefe Inmediato:	Gerente

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar cada una de las tareas que se deben aplicar a la revisión técnico-mecánica y de gases de los vehículos automotores que reciba la entidad. Aplicar de forma técnica los procesos y procedimientos requeridos en la revisión de los vehículos.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Atender las actividades operativas que le asignen en su área de trabajo.
2. Realización de la revisión técnico-mecánica y emisión de gases contaminantes de los vehículos automotores, de acuerdo al manual de procesos y procedimientos.
3. Efectuar calibración de los equipos de revisión, en ausencia de los técnicos, o cuando por necesidades del servicio así se requiera.
4. Mantener el aseo y orden en el área de trabajo asignada.
5. Ingreso y retiro de las claves a los equipos de la pista de revisión técnico mecánica y de gases, a medida que vayan siendo utilizados.
6. Velar por la conservación, mantenimiento y el uso adecuado de los equipos de la dependencia a su cargo.
7. Dar apoyo y colaboración al profesional universitario y técnico del área operativa en las áreas que le sean encomendadas por el Ingeniero Mecánico y/o el gerente de la entidad.
8. Desarrollar actividades complementarias y de apoyo al objeto misional de la entidad.
9. Acatar las sugerencias dadas en el programa de salud ocupacional.
10. Participar de las jornadas de capacitación que programe la empresa.
11. Las demás funciones asignadas por la gerencia de la entidad o su delegado de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

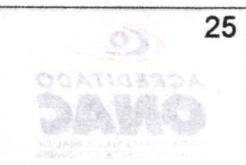
Atender a las actividades operativas que le asignen en su área de trabajo.

Colaborar con los encargados de reparaciones menores que no requieran la asistencia técnica en materia.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

25





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"



NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030

Colaborar con el mantenimiento, limpieza de los equipos del área operativa.

Realizar el diagnóstico de automotores para la expedición de los certificados de peritaje.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Resolución 3500, NTC 5365, 5375, 5385, 4194, 4231,4983.

125 Horas de Capacitación en Mecánica Automotriz.

Atención al Público.

Conducción de vehículos.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Estudios
Diploma de bachiller en cualquier modalidad.	Un (1) año de experiencia en la materia.

CONDUCTOR

VI. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Asistencial
Denominación del empleo	CONDUCTOR
grado:	
Código:	
Número de cargos:	1
Tipo de vinculación:	TRABAJADOR OFICIAL
Dependencia:	Área Operativa.
Cargo del jefe Inmediato:	Gerente

VII. PROPÓSITO PRINCIPAL

Conductor de vehículo tipo grúa, en diversos recorridos de conformidad a las directrices del gerente o de su delegado.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Conducir vehículo tipo grúa de propiedad del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.
2. Recoger vehículos y llevarlos hasta su destino, según convenios con autoridades de tránsito o por disposición de la gerente o su delegado.
3. Mantener en buenas condiciones el vehículo que se le asigna, tanto de limpieza como de presentación.
4. Informar sobre cualquier inconveniente presentado por el automotor.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

26





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030



5. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del automotor, en coordinación del ingeniero mecánico del CDAN.
6. Velar por la conservación, mantenimiento y el uso adecuado de los equipos de la dependencia a su cargo.
7. Desarrollar actividades complementarias y de apoyo al objeto misional de la entidad.
8. Acatar las sugerencias dadas en el programa de salud ocupacional.
9. Participar de las jornadas de capacitación que programe la empresa.
10. Las demás funciones asignadas por la gerencia de la entidad o su delegado de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

11. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

Atender las actividades de conducción, del vehículo tipo grúa, que se le asigna para su labor.

Colaborar con el mantenimiento y reparaciones del automotor

Colaborar con la limpieza y presentación del automotor.

12. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Resolución 3500, NTC 5365, 5375, 5385, 4194, 4231,4983.

125 Horas de Capacitación en Mecánica Automotriz.

Conducción de vehículos.

13. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios

Experiencia

Diploma de Bachiller en cualquier modalidad y poseer licencia de conducción de categoría C2 o su equivalente.

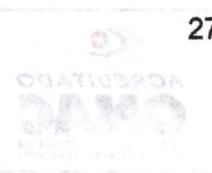
Tres (1) años de experiencia relacionada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Competencias Comunes a los Servidores Públicos. Las competencias comunes que deberán poseer y evidenciar los diferentes servidores de la Empresa, serán las siguientes:



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-030





**CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE
NARIÑO LTDA. -CDAN-**
"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012
Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC
con acreditación código 09-OIN-030



Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad.	<ul style="list-style-type: none"> Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas. Asume la responsabilidad por sus resultados. Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos. Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presentan.
Orientación al usuario y al ciudadano.	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la Empresa.	<ul style="list-style-type: none"> Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general. Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios. Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas. Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Transparencia	Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad	<ul style="list-style-type: none"> Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos. Facilita el acceso a la



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

28





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012
Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC
con acreditación código 09-OIN-030

<p>• Se compromete a informar de forma clara y precisa sobre las actividades y resultados de su trabajo.</p> <p>• Se compromete a cumplir con las normas y procedimientos establecidos por la Organización.</p>	<p>• Alinear su trabajo y el de su equipo con las necesidades, prioridades y metas organizacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Demuestra imparcialidad en sus decisiones.
<p>• Se compromete a informar de forma clara y precisa sobre las actividades y resultados de su trabajo.</p> <p>• Se compromete a cumplir con las normas y procedimientos establecidos por la Organización.</p>	<p>• Alinear su trabajo y el de su equipo con las necesidades, prioridades y metas organizacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecuta sus funciones con base en las normas y criterios aplicables. ▪ Utiliza los recursos de la Empresa para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio. ▪ Promueve las metas de la organización y respeta sus normas. ▪ Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades. ▪ Apoya a la organización en situaciones difíciles. ▪ Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Competencias Comportamentales por nivel jerárquico de empleos.

ARTICULO VI. CER. Competencias comportamentales por nivel jerárquico de empleos. Las competencias comportamentales por nivel jerárquico de empleos que como mínimo, se requieren para desempeñar los empleos a que se refiere el presente manual específico de funciones y de competencias laborales, serán las siguientes:

Nivel Directivo y Profesional.

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Liderazgo	<p>Guiar y dirigir a grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mantiene a sus colaboradores motivados. Fomenta la comunicación clara, directa y concreta. Constituye y mantiene grupos de trabajo con un desempeño



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 - 731 3638
Celular: 318 848 0824 - 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030



<p>El aire puro y seguro es el resultado de la calidad de los servicios que se ofrecen en el sector de los servicios de transporte y almacenamiento de mercancías.</p>	<p>El aire puro y seguro es el resultado de la calidad de los servicios que se ofrecen en el sector de los servicios de transporte y almacenamiento de mercancías.</p>	<p>conforme a los estándares.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Genera un clima positivo y de seguridad en sus colaboradores.▪ Fomenta la participación de todos en los procesos de reflexión y de toma de decisiones.▪ Unifica esfuerzos hacia objetivos y metas institucionales.
<p>Planeación</p> <p>Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.</p>	<p>Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Anticipa situaciones y escenarios futuros con acierto.▪ Establece objetivos claros y concisos, estructurados y coherentes con las metas organizacionales.▪ Traduce los objetivos estratégicos en planes prácticos y factibles.▪ Busca soluciones a los problemas.▪ Distribuye el tiempo con eficiencia.▪ Establece planes alternativos de acción.

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
<p>Toma de decisiones</p> <p>Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.</p>	<p>Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar.▪ Efectúa cambios complejos y comprometidos en sus actividades o en las funciones que tiene asignadas cuando detecta problemas o dificultades para su realización.▪ Decide bajo presión.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

30





**CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE
NARIÑO LTDA. -CDAN-**
"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030



Competencia	Definición	Conductas asociadas
Dirección y Desarrollo de Personal	<p>Favorecer el aprendizaje y desarrollo continuo de los sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en tanto el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre. Identifica necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerlas. Permite niveles de autonomía con el fin de estimular el desarrollo integral del empleado. Hace uso de las habilidades y recurso de su grupo de trabajo para alcanzar las metas y los estándares de productividad. Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejar hábilmente el bajo desempeño. Tiene en cuenta las opiniones de sus colaboradores. Mantiene con sus colaboradores relaciones de respeto.

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Conocimiento del entorno	<p>Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Es consciente de las condiciones específicas del entorno organizacional. Está al día en los acontecimientos claves del sector y del Estado. Conoce y hace seguimiento a las políticas gubernamentales. Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 - 731 3638
Celular: 318 848 0824 - 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-030



31

SENSECO DE COLOMBIA
09-OIN-030



**CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE
NARIÑO LTDA. -CDAN-**
"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012
Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC
con acreditación código 09-OIN-030



<p>• Asumir el rol de orientar y guía de un grupo o equipo de trabajo, utilizando la autoridad con arreglo a las normas y promoviendo la efectividad en la consecución de los objetivos y las metas institucionales.</p>	<p>• Establece los objetivos del grupo de forma clara y equilibrada.</p>
<p>• Asumir el rol de orientar y guía de un grupo o equipo de trabajo, utilizando la autoridad con arreglo a las normas y promoviendo la efectividad en la consecución de los objetivos y las metas institucionales.</p>	<p>• Asegura que los integrantes del grupo compartan planes, programas y proyectos institucionales.</p>

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
<p>Toma de decisiones</p>	<p>Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema y tomar las acciones concretas y consecuentes con la elección realizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elige alternativas de solución efectiva y suficiente para atender los asuntos encomendados. • Decide y establece prioridades para el trabajo del grupo. • Asume posiciones concretas para el manejo de temas o situaciones que demandan su atención. • Asume las consecuencias de las decisiones adoptadas.



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

32





CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE

NARIÑO LTDA. -CDAN-

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030



• Fomenta la participación en la toma de decisiones.
--

Nivel Asistencial y Técnico.

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Manejo de la información	Manejar con respeto las informaciones personales e institucionales de que dispone.	<ul style="list-style-type: none"> • Evade temas que indagan sobre información confidencial. • Recoge sólo información imprescindible para el desarrollo de la tarea. • No hace pública información laboral o de las personas que pueda afectar la organización o las personas. • Es capaz de discernir que se puede hacer público y que no.
Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Adaptación al cambio	Enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a las situaciones nuevas para aceptar los cambios positiva y constructivamente.	<ul style="list-style-type: none"> • Acepta y se adapta fácilmente los cambios. • Responde al cambio con flexibilidad. • Promueve el cambio.
Disciplina	Adaptarse a las políticas institucionales y buscar información de los cambios en la autoridad competente.	<ul style="list-style-type: none"> • Acepta instrucciones aunque se difiera de ellas. • Realiza los cometidos y tareas del puesto de trabajo. • Realiza funciones orientadas a apoyar la acción de otros miembros de la organización.
Relaciones Interpersonales	Establecer y mantener relaciones de trabajo amistosas y positivas, basadas en la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás.	<ul style="list-style-type: none"> • Escucha con interés a las personas y capta las preocupaciones, intereses y necesidades de los demás. • Transmite eficazmente las



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

33





**CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE
NARIÑO LTDA. -CDAN-**

"Aire puro y transporte seguro"

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Min. Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Organismo de Inspección Tipo A acreditado por ONAC

con acreditación código 09-OIN-030



si no nos quedase, el otro no nos quedase en su lugar	ideas, sentimientos e información impidiendo con ello malos entendidos o situaciones confusas que puedan generar conflictos.
Colaboración	<p>Cooperar con los demás con el fin de alcanzar los objetivos institucionales</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayuda al logro de los objetivos articulando sus actuaciones con los demás.• Cumple los compromisos que adquiere.• Facilita la labor de sus superiores y compañeros de trabajo.

ARTÍCULO CUARTO: La Gerencia de la Empresa hará entrega a cada funcionario copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión y/o de la vinculación, al igual que cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual se afecten las establecidas para los empleos. El Jefe inmediato responderá por la orientación del empleado en el cumplimiento de las mismas.

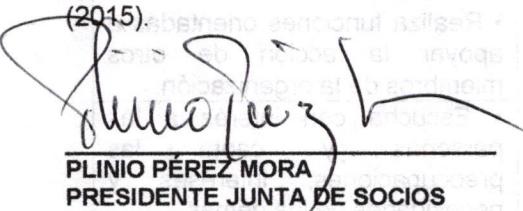
ARTÍCULO QUINTO: Cuando para el desempeño de un empleo se exija una profesión, arte u oficio debidamente reglamentado, la posesión de grados, títulos, licencias, matrículas o autorizaciones previstas en las leyes o en sus reglamentos, no podrán ser compensadas por experiencia u otras calidades, salvo cuando las mismas leyes así lo establezcan.

ARTÍCULO SEXTO: La Junta de Socios de la Empresa mediante acto administrativo adoptará las modificaciones o adiciones necesarias para mantener actualizado el Manual específico de funciones y de competencias laborales y podrá establecer las equivalencias entre estudios y experiencia, en los casos en que se considere necesario.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo deroga los anteriores manuales de funciones que se han adoptado al interior del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO.

ARTICULO OCTAVO. El Presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).


PLINIO PÉREZ MORA
PRESIDENTE JUNTA DE SOCIOS


NIDIA ELMIRA MANGUÉZ QUISQUALTUD
SECRETARIA JUNTA DE SOCIOS

Proyectó: Jorge Eduardo Tobar Timaná, Asesor Jurídico CDAN



Calle 19A No. 42-84 Barrio Pandiaco
Teléfono 731 3636 – 731 3638
Celular: 318 848 0824 – 318 548 1134
Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co
www.cdan.gov.co
San Juan de Pasto - Nariño

34